

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2019-7366 *Información pública de solicitud de autorización para la ejecución del proyecto de mejora de drenaje transversal en la carretera CA-181, Pesués-Puentenansa, a su paso por la localidad de Muñorrodero. Expediente 58/2018.*

Por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA se pretende ejecutar el proyecto de mejora de drenaje transversal en la carretera CA-181, Pesués-Puentenansa, a su paso por la localidad de Muñorrodero. Algunas parcelas afectadas por la actuación están clasificadas como "Suelo No Urbanizable" y calificadas como "Áreas de Especial Protección por su valor Ecológico-Paisajístico. La Costa (AEP-1)".

La parcela con referencia catastral 39095A024000090000EY, se encuentra incluida dentro de la zona de servidumbre de protección del Dominio Público Marítimo Terrestre. El proyecto contempla una actuación concretamente en la Zona de Tránsito. Al mismo tiempo, esta parcela se encuentra afectada por la Ley 2/2004, de 27 de septiembre, del Plan de Ordenación de Litoral (POL), incluida dentro de la zona de Área Litoral, categoría de protección, Protección de Riberas (PR).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de la Ley de Cantabria 2/2004, de 27 de septiembre, del Plan de Ordenación del Litoral, en relación con el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2009, de 3 de julio, de Modificación de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de 15 días para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Val de San Vicente, de lunes a viernes y en horario de 09:00 a 14:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pesués, Val de San Vicente, 6 de agosto de 2019.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

2019/7366